



La sesión extraordinaria N° 103 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 25 de julio de 2018. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Kiomi Matsumoto, Miguel Schweitzer y Cecilia Sepúlveda. Excusaron su asistencia, Loreto Fontaine y Lorena Meckes. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión extraordinaria a las 12:05 horas.

1. Universidad de Valparaíso. Solicitud de cierre voluntario de la carrera de Pedagogía en Matemática.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64, inciso 3° del DFL N°2, de 2009, de Educación, el Consejo Nacional de Educación se reunió especialmente para analizar los antecedentes de la solicitud de revocación del reconocimiento oficial de la carrera de Pedagogía en Matemática con menciones en Didáctica o Informática Educativa de la Universidad de Valparaíso, efectuada por el Ministerio de Educación. Según lo informado por dicha Secretaría de Estado la institución decidió cerrar su admisión e implementar un plan de cierre. Por otra parte, es preciso atender a lo dispuesto en el artículo 27 bis de la ley 20.129, respecto de la acreditación de las carreras de Pedagogía, que establece que sólo las universidades acreditadas podrán impartir carreras y programas de pedagogía siempre que dichas carreras y programas hayan obtenido acreditación.

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve exposición sobre la institución, indicando que la carrera dejó de abrir matrícula a contar del año 2017 y que en la actualidad tiene 56 estudiantes con procesos académicos pendientes. Además, presentó información sobre la evolución de la matrícula del Programa y el análisis realizado por la Secretaría Técnica.

Tras la revisión de los antecedentes, los consejeros concluyeron que la institución, en general, informó adecuadamente sobre las materias requeridas, y que el proceso se está conduciendo de manera ordenada, resguardándose la continuidad de estudios de sus alumnos. Sin perjuicio de lo anterior, debe hacerse presente al Ministerio de Educación la necesidad de realizar acciones para difundir la medida en la comunidad universitaria, especialmente para los estudiantes que deseen retomar sus procesos académicos interrumpidos y que estén en condiciones reglamentarias de reincorporarse.

En virtud de ello, los consejeros acordaron, por la unanimidad de los miembros presentes, aprobar la solicitud de cierre voluntario de la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad de Valparaíso, en virtud de la causal prevista en el artículo 64, letra d) del

DFL N°2-2009, de Educación dado que la entidad ha manifestado expresamente su decisión de dejar de otorgar ese título profesional.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de la decisión adoptada en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 12:20 horas se dio por terminada la sesión extraordinaria N° 103.


Pedro Montt Leiva
Presidente




Alejandro Espejo Silva
Consejero




Kiomi Matsumoto Royo
Consejera




Miguel Schweitzer Walter
Consejero




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

